

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Belmez**

Núm. 3.009/2023

Con fecha 23/06/2023, se ha dictado Resolución de Alcaldía nº 120, que copiado literalmente dice así:

"De conformidad con lo dispuesto en los artículos 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y 43 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por la presente

HE RESUELTO:

1º. Nombrar Tenientes de Alcalde a los siguientes Concejales del Ayuntamiento, por este Orden:

1. Don Antonio Luis Vargas Barrena.
2. Doña María de la Merce Rodríguez Fermín.
3. Don José Manuel León Sedano.

A los tenientes de Alcalde nombrados previa aceptación de su

cargo, les corresponde en cuanto tales, sustituir al Alcalde en la totalidad de sus funciones y por orden de su nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a éste para el ejercicio de sus atribuciones.

2º. Notificar esta resolución a los interesados, requiriéndoles la aceptación expresa. No obstante, la delegación se entenderá aceptada tácitamente si en el término de tres días hábiles contados desde la notificación de esta resolución, el destinatario de la delegación no hace manifestación expresa ante la Alcaldía de su oposición.

3º. Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente a la fecha de la misma.

4º. Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que celebre.

Lo mando en Belmez, fechado y firmado electrónicamente".

Lo que se hace público para general conocimiento, en Belmez fechado y firmado electrónicamente por la Sra. Alcaldesa Ana Belén Blasco Juárez.

Belmez, 5 de julio de 2023. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Ana Belén Blasco Juárez.